

BALANCE AMBIENTAL - 2002

Diciembre 2002

Un Año más de Retroceso Ambiental Balance Ambiental 2002

LO PEOR EN ESTE ORDEN

1. Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos - Consolida el actual modelo de desarrollo
2. La Desafección de Suelos Agrícolas de la Cuenca de Santiago - Abre la puerta a la expansión de la ciudad, es un enorme retroceso en materia de ordenamiento territorial, y echa para atrás la participación ciudadana como un eje en la política ambiental.
3. La Ley de Pesca: privatiza el último recurso natural público, no reconoce la renta de los recursos y no resuelve el problema del agotamiento pesquero, debido al problema del descarte.
4. El Proyecto de Alumysa: pone en evidencia las falencias del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

LO MEJOR EN ESTE ORDEN

El Plan de Transporte Urbano: avanza hacia el ordenamiento de la ciudad

Los principales desafíos ambientales de Chile en el 2003: entendiéndolo como aquello que se ha planteado la autoridad

1. Resolver el destino ambiental del proyecto Alumysa
2. Realizar un catastro de contaminación de las comunas a nivel de país
3. Ley de Bosque Nativo.
4. Política de Residuos domiciliarios
5. Política de ordenamiento territorial
6. Ley de Bonos de Emisión Transable.

Contaminación Atmosférica de Santiago:

Este año se caracterizó por el deterioro de algunos indicadores de contaminación atmosférica, sin embargo, a la hora de hacer el balance general, observamos que si bien la calidad atmosférica no ha empeorado tampoco ha mejorado. Hubo un aumento en el número de días con mala calidad del aire (17 alertas y 7 preemergencias ambientales) respecto al 2001, año en que se registraron 14 alertas y 6 preemergencias, generadas fundamentalmente por las malas condiciones meteorológicas y climatológicas que no favorecieron la dispersión de los contaminantes. No obstante, se observó que los períodos (cantidad de horas) con mala calidad del aire se han ido reduciendo respecto a años anteriores así como los peaks de contaminación (máximo en cada período crítico de calidad del aire).

Expansión urbana de Santiago hacia terrenos silvoagropecuarios:

En un hecho inédito, que contradice la Ley de Construcción y Urbanismo y el Plan de Descontaminación de Santiago, la COREMA-

Autora:
Paola Vaconi
Ingeniera de geofísica
Investigadora - Fundación Terram
Editor:
Marcel Claude
Director Ejecutivo - Fundación Terram

Metropolitana aprobó la expansión de la capital dando paso a la visa para que se desarrollen proyectos urbanos condicionados en áreas de interés silvoagropecuarios ubicadas en diez comunas: Quilicura, Pudahuel, Maipú, Calera de Tango, San Bernardo, La Pintana, Pirque, Lampa, Colina y Tiltil. Ya durante el 2001 y dentro de las modificaciones hechas al Plan de Descontaminación de la RM, se aprobó la desafectación de las áreas verdes para permitirle mayor crecimiento al sector inmobiliario. Cabe recordar que en Santiago tenemos un promedio de arborización de 3 m² por habitante, un indicador que nos pone muy por debajo de la norma recomendada por las Naciones Unidas y que es de 9m² por habitante. Además, son justamente las comunas más pobres las que presentan los promedios más bajos, especialmente las ubicadas en el sector norponiente de la ciudad.

Las iniciativas destinadas a expandir la ciudad y a desafectar áreas verdes se contradicen, además, con el tan promocionado Plan de Transporte Urbano cuyo fin es sistematizar los sistemas de transporte de la ciudad privilegiando el transporte público mediante mejoras en la calidad del servicio. Entre las principales líneas de acción del Plan de Transporte están: la gestión de vías exclusivas, reversibles, segregadas; el rediseño de las rutas de metrobuses, eje principal el metro, buses rurales y taxis, además de, precisamente, detener la expansión de la ciudad.

La expansión horizontal de Santiago traerá consigo una mayor presión a la ciudad.

Residuos Sólidos Domiciliarios: En materia de residuos sólidos pensamos que urge una Ley de residuos sólidos que garantice el manejo integral de los desechos sólidos domiciliarios a nivel de país y una mayor fiscalización por parte de las autoridades ambientales y sanitarias de cada región. En general en nuestro país, la gestión de los residuos sólidos se ha centralizado en su disposición final y no en su gestión integral. Hoy en día cerca del 50% de los residuos sólidos domiciliarios del país, es decir unas 200 mil toneladas mensuales, va a parar a los vertederos “ilegales” que no cuentan con la aprobación ambiental. Es cierto que, por el momento, los rellenos sanitarios son la solución más factible sobre todo desde el punto de vista económico, no obstante, se puede trabajar y educar a la población en la

minimización, reciclaje y compostaje de los residuos, disminuyendo así notablemente los volúmenes de basura que van a parar a los depósitos.

El año estuvo marcado por el esperado cierre de Lepanto y la inauguración de sus sucesores, Santa Marta y Santiago Poniente, los que han dejado mucho que desear, principalmente en el tema del tratamiento de los líquidos percolados.

Residuos Líquidos Domiciliarios e Industriales: aunque Chile ha logrado un gran avance en materia de cobertura de agua potable (99,7%) y alcantarillado (93,6%), el tratamiento de las aguas servidas está muy lejos de lograr esas cifras. Se estimada que a diciembre de este año el 43,8% cuenta con este tratamiento (esta cifra incluye los emisarios como tratamiento de aguas servidas aunque en la práctica no lo son), debido fundamentalmente, a la inauguración de las plantas de tratamiento Trebal y la Farfana en la Región Metropolitana y de Emisarios Submarinos como el de Puerto Montt, Arica, etc., que arrojan los residuos líquidos, tanto domésticos como industriales, directamente al mar sin previo tratamiento (utilizando sólo la capacidad de absorción de los contaminantes por parte del medio acuático). Para el caso de los residuos líquidos provenientes de las industrias, con las nuevas normas de descarga de riles al alcantarillado, a las aguas superficiales y a las aguas marinas y lagos; y con el plan para descontaminar los recursos hídricos, éstas tendrán que invertir en nuevas plantas de tratamiento. La pregunta que cabe hacerse ahora es qué se piensa hacer con los lodos que saldrán de esas plantas de tratamiento muchos de ellos peligrosos para la población y el medioambiente. Todavía estamos a la espera de la Norma de Calidad de las Aguas que cierre el ciclo de resguardo de los recursos hídricos del país.

Contaminación en Otras Ciudades: graves problemas de contaminación en ciudades como:

- Arica-plomo
- Antofagasta-plomo, boro y arsénico en el agua potable
- Melipilla- pesticidas en la agricultura cuyos efectos incluso provocan malformaciones en los niños.
- Temuco, Padre de las Casas, Osorno, Puerto Montt- cada día se agrava más la situación del aire durante el invierno producto, fundamentalmente, del uso de leña como combustible (domiciliario e Industrial).

Estas situaciones nos indican que la ausencia de un Catastro de Contaminación a Nivel de País es una de las graves carencias de la gestión ambiental de la administración actual.

Ámbito Forestal: La ausencia de una legislación que regule la actividad. En abril de este año se cumplieron diez años desde que el proyecto de Ley de Bosque Nativo ingresara al Congreso, sin resultados. Aunque se ha señalado un acuerdo entre las empresas, las organizaciones ambientalistas y la ciudadanía, lamentablemente éste no consideró el tema de la sustitución. La legislación vigente (Decreto Ley 701) no protege el bosque nativo, más bien subsidia las plantaciones forestales.

Tras la Campaña de Defensores del Bosque por lograr que las empresas nacionales certifiquen sus maderas con el sello medioambiental FSC (Forest Stewardship Council) debido a la situación de las plantaciones de pino y eucalipto, la CORMA logró imponer un sello propio para la exportación de sus productos (CertforChile).

Ámbito Pesca: La Ley de Pesca presentada por el Gobierno generó más de una polémica dentro del Parlamento produciendo unas 944 indicaciones, lo que complicó su aprobación antes del 31 de diciembre de éste año, día en que expiraba la Ley Transitoria. A raíz de esta situación el Gobierno presentó la llamada Ley Corta de Pesca, aprobada durante la primera semana de diciembre, la cual

prorrogó por diez años el régimen pesquero vigente. Si bien esta nueva norma incorporó algunas pequeñas variantes en cuotas y aumento de patentes pesqueras, mantuvo el Límite Máximo de Captura por Armador, disposición que no protege la sustentabilidad del recurso y que, en cambio, sí beneficia a los grandes industriales del sector.

Salmoneros: Un impasse dentro de la industria lo provocó un documental preparado por Fundación TERRAM que muestra una visión crítica sobre el sector y sobre los aspectos sociales y ambientales asociados. Como resultado de esta labor, que lleva tras de sí varios años, las empresas salmoneras se comprometieron a mejorar los estándares ambientales en un marco de los acuerdos de producción limpia.

Ámbito Minero: durante agosto se produjo un escándalo cuando la empresa Transnacional Exxon anunció la venta de la minera Disputada de Las Condes, que fue comprada en aproximadamente 100 millones de dólares en 1978 y vendida en más de 1300 millones de dólares, sin pagar nunca impuestos de primera categoría debido a sus, supuestamente, reiteradas pérdidas durante todo el período. Esto evidenció una práctica no aislada que permite la extracción del recurso minero sin que se le pague al Estado chileno por aprovechar comercialmente su patrimonio. Finalmente se vendió la empresa, pagando al Fisco cerca de 40 millones de dólares como resultado de la transacción.

Este ejemplo indica, además, que no existe uso sustentable del recurso y que la ley autoriza a descontar el valor patrimonial del recurso a favor de las transnacionales.

En materia de Energía: las actuales políticas favorecen la inversión en centrales térmicas a gas natural o petróleo, sin fomentar el uso de energías alternativas como la eólica en el sur del país y la solar en el norte. Defienden, además, a las represas hidroeléctricas como RALCO considerándolas fuentes de energía no contaminantes, sin incorporar las pérdida de biodiversidad y las emisiones de CO₂ causadas por la putrefacción de los bosques ni su contribución al calentamiento global.

En el plano internacional

Cumbre de Johannesburgo: en la Cumbre de la Tierra, efectuada durante septiembre de este año, los líderes mundiales tuvieron la oportunidad de comprometerse más en los temas de desarrollo sostenible global, superación de la pobreza, protección a los recursos naturales, conservación de la biodiversidad, protección de los recursos marinos, desarrollo de fuentes de energía renovable, etc., y sin embargo no lo hicieron. A pesar de haber ratificado los principios de Río y la Agenda 21-después de diez años, en nuestro país, no se ha implementado ni un plan nacional de biodiversidad, no se ha reducido el uso de combustibles fósiles, no se ha avanzado hacia políticas de eficiencia energética ni en materia de desertificación, presentando Chile un 70% del suelo nacional erosionado-. Aunque ésa es la situación chilena y el en resto del mundo no es mejor, no se realizaron balances a nivel mundial. Sí se llegó a ciertos acuerdos y se firmaron algunos programas, pero ninguno de ellos fue incluido dentro de las cláusulas del tratado (no se establecieron ni metas ni tiempos de ejecución), por lo que sus cumplimientos quedaron en manos de la buena voluntad de los distintos países.

Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos:

El tercer intento de los gobiernos de la Concertación para "jugar en las grandes ligas" con la firma de un tratado de libre comercio con la potencia norteamericana promete peores balances ambientales para el futuro. Con la oferta final norteamericana queda plenamente evidente la inconveniencia de firmar este tratado. Pues aunque los negociadores norteamericanos hubiesen hecho una oferta extremadamente generosa en el ámbito puramente comercial, aún persiste el problema central de este tratado, cual es que los profundos compromisos que implica un TLC con los Estados Unidos reducen en mayor medida la capacidad de las autoridades nacionales de alterar la actual estrategia de desarrollo, respecto de la cual existen manifiestas evidencias de agotamiento.

Este tratado compromete a Chile en una política económica sin autonomía, entregada al gran capital y a la desregulación. No habrá posibilidad de introducir políticas de segunda fase exportadora o políticas de atracción de inversión extranjera de alta calidad, o facilitar la innovación tecnológica. Adiós a una apuesta por la nueva economía. Vale decir, Chile se entregó a una estrategia de desarrollo basada en la exportación de recursos naturales básicos, con todo lo que eso significa (agotamiento de recursos naturales, contaminación y desigualdad social) para siempre.

Escuche nuestro programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los miércoles a las 18:30 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram

Huelén 95 - Oficina 3 - Santiago, Chile

Página Web: www.terram.cl

Info@terram.cl

Teléfono (56) (2) 264-0682

Fax: (56) (2) 264-2514